

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 178 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Igual Barragán, don José Luis Igual Barragán y don Roberto Flores Serino, frente a “Desarrollos Climáticos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2014. Contra dicho auto cabe recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Asimismo, se ha dictado auto en la ejecución forzosa número 180 de 2014, de fecha 1 de septiembre de 2014. Contra dicho auto cabe recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y decreto de fecha 1 de septiembre de 2014. Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Desarrollos Climáticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.039/14)

